



ORD.: N° 383 / 2022

ANT.: ORD 257/2022 de fecha 09.03.2022 del MINISTERIO DE ENERGIA

MAT.: Convocatoria a participar de la EAE en la etapa de diseño del o los POTENCIALES POLOS DE DESARROLLO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA UBICADOS EN LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.

Antofagasta, 01 ABR 2022

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A: JEFE DIVISION POLITICAS Y ESTUDIOS ENERGETICOS AMBIENTALES
MINISTERIO DE ENERGIA

Junto con saludar y en atención a su requerimiento conforme al ORD 257/2022 de fecha 09.03.2022, documento individualizado en el antecedente y relativo a la convocatoria a participar de la EAE en la etapa de diseño del o los POTENCIALES POLOS DE DESARROLLO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA UBICADOS EN LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, me permito informar a Ud. lo siguiente:

1. Se ratifica representante de este servicio para efectos de coordinación y consulta:
Marcela Flores Huerta / Arquitecto DDUI de la Seremi Minvu Región Antofagasta / mfloresh@minvu.cl
2. Conforme a la convocatoria de los Órganos del Estado en el proceso de EAE del o los potenciales polos de desarrollo de generación eléctrica ubicados en la Provincia de ANTOFAGASTA, me permito indicar que se ha dado respuesta a la encuesta 1 Organismos del Administración del Estado, a través de link y sesión en plataforma con fecha 29.03.2022.
3. Téngase presente los instrumentos de planificación territorial vigentes de alcance regional y comunal para efectos de la EAE en curso, los cuales constituyen información pública y se encuentran a disposición en el Geo portal IDE MINVU - página <https://ide.minvu.cl/>, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para su consulta dirigirse a inicio, y tanto en visores o descarga es posible acceder a los instrumentos de planificación territorial vigentes (que están diferenciados por región), colocando además a disposición de la ciudadanía información sobre las inversiones y los proyectos ministeriales con componentes geoespaciales.

Finalmente me permito mencionar a nivel regional el Plan Regional de Desarrollo Urbano / PRDU - cuya publicación en el D.O. consta de fecha 10.06.2005, vigente a la fecha (de carácter indicativo) y el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la región de Antofagasta – PRIBCA (de carácter normativo), el cual fue sancionado por Resolución 73 de fecha 16.11.2004 del Gobierno Regional de Antofagasta y publicado en el D.O. con fecha 16.12.2004, instrumento que regula y orienta el proceso de desarrollo del territorio costero de las Comunas de Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Taltal.

Para el caso de este último, me informar que tal instrumento de planificación regional se encuentra en proceso de actualización por parte de esta seremi en su calidad de ORGANO RESPONSABLE, iniciando la etapa 5 del estudio – ANTEPROYECTO y que a la fecha cuenta con la IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN (art. 28 Octies de la LGUC), aprobada por parte del Consejo Regional de Antofagasta.

Lo anterior, constituye información pública, la cual podrá descargar y visualizar en los sitios www.pribca.cl y www.minvu.cl respectivamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



✓ No adjunta documentos. -

Departamento Desarrollo Urbano e infraestructura. -

MMC (S) / MMC – Jefe DDUI/ MFH/ mfh

Destino:

1. Jefe división de políticas y estudios energéticos ambientales / Ministerio de Energía.
2. Oficina de Partes Seremi Minvu Región Antofagasta